SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

lloy se resolvió lo siguiente:

REF.: Comunica inscripción de Reasegurador Extranjero.

CIRCULAR Nº 1234

A todo el mercado asegurador

Santiago, 18 de agosto de 1995.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m), y 16 bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, la siguiente inscripción en el registro de reaseguros extranjeros.

Inscripción de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL PAIS

RHEIN RÜCKVERSICHERUNG AG SUIZA (RHINE REINSURANCE COMPANY LTD.)

REPRESENTANTE LEGAL DIRECCION

JUAN ACHURRA LARRAIN AGUSTINAS 1022.0F.708 FONO: 6966339-6963593

FAX:6713768

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE CODIGO

RHEIN R-020

Saluda atentamente a Ud.,

DANIEL YARUR ELSACA SUPERINTENDENTE

0000008

La Circular anterior se envió a todo el mercado asegurador.